



Nombre del Alumno: Dulce Alejandra Martínez Aguilar

Nombre del tema: Protocolo de tesis

Parcial: II

Nombre de la Materia: Seminario de Tesis

Nombre del profesor: Nayeli Morales Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8

Generalidades del aborto y la manera en como la mujer pueda actuar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de que en la actualidad existe una gran variedad de métodos para el control de la fertilidad, el embarazo no deseado y el aborto son problemas a los que cotidianamente se enfrenta una gran cantidad de mujeres de todas las edades y de todos los sectores sociales. De acuerdo con una estimación realizada en los años actuales, el 40% de los embarazos en México son no deseados, estimándose que el 17% terminan en abortos inducidos y el 23% restante en nacimientos no deseados.

Para muchas de las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado, la maternidad representa una experiencia impuesta por los patrones culturales que prevalecen en nuestra sociedad. “La maternidad no deseada tiene importantes costos sociales y psicológicos para las mujeres y para los niños y niñas que nacen en estas condiciones es ahí donde podemos detonar un problema existente y alarmante en el contexto del aborto como parte de la solución”.

Por lo tanto la investigación propone solucionar esta problemática apoyando a la mujer de manera psicológica y aconsejando de manera correcta para poder ver que es lo que mejor le puede convenir y la manera en cómo se debe estar informada al practicar un aborto de la misma forma es necesario saber cuál es el método que mejor le convenga a su cuerpo para poder realizar esta práctica.

Es importante tomar en cuenta que esta ayuda, también se podrá dar a la familia para que no estén cerrado acerca de este tema, porque para muchas familias chiapanecas están cerradas y piensan que es un gran pecado, pero deben tomar en cuenta que estamos en una nueva época en donde las cosas cambian y deben tener en cuenta que ya no es ver por lo que dirá la sociedad, si no por ver que es lo mejor para la mujer y las razones por la que toman esas decisiones.

HIPÓTESIS

El embarazo no planeado y el aborto son experiencias compartidas por personas en todo el mundo, y ocurren independientemente del nivel de ingresos del país, de la región o del estatus legal del aborto. Aproximadamente 121 millones de embarazos no planeados ocurrieron cada año entre 2015 y 2019.

De estos embarazos no planeados, el 61% terminó en aborto. Esto se traduce en 73 millones de abortos por año.

Es por ello que en los 32 estados en México el aborto es legal cuando el embarazo es producto de una violación; en 29 se permite cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer; en 10 cuando el embarazo constituye un riesgo severo a la salud de la mujer; en 13 en casos de malformaciones congénitas; en 29 cuando el aborto se produce de manera “imprudencial”; en 11 cuando el embarazo es producto de una inseminación artificial no consentida y en un estado, Yucatán, por razones económicas.

Hipótesis: “La maternidad no deseada tiene importantes costos sociales y psicológicos para las mujeres y para los niños y niñas que nacen en estas

condiciones es ahí donde podemos detonar un problema existente y alarmante en el contexto del aborto como parte de la solución”.

Es por ello que se analizara a cierto grupo de mujeres para poder detonar por qué razón se practican un aborto y saber si le puede provocar una consecuencia ya sea a corto o largo plazo después de habérselo practicado, e incluso si alguna de ellas se han arrepentido de haber abortado.

Teniendo como variable independiente al aborto, seguida de la dependiente que en este caso sería: la mujer, edad, sociedad, iglesia, salud, familia, costumbres, pareja, economía, para poder así llegar a una solución adecuada.

Esta hipótesis deberá ser conceptualizada en su realidad, para poder someterla a una serie de entrevistas, que nos ayudara a conocer a las mujeres que deciden practicar el aborto sea de una manera segura en donde no pongan en riesgo su vida y que nos les traiga consecuencias en un futuro.

Ya que los tiempos han cambiado y se sabe que el número de hijos que las mujeres mexicanas desean en la actualidad es menor al que deseaban anteriormente. Lograr que las mujeres accedan a métodos anticonceptivos eficientes y de bajo costo puede prevenir los embarazos no planeados y reducir la necesidad de recurrir a la interrupción de un embarazo. De igual forma si la mujer está de acuerdo al realizar un aborto por razones diferentes a las planteadas se debe informar para poder llevar una buena praxis. Y que no ponga en riesgo su vida.

OBJETIVO GENERAL.

Asegurar la atención para las mujeres y personas con capacidad de gestar, incluyendo adolescentes que requieran la práctica de un aborto seguro, teniendo acceso a una atención oportuna, resolutive e integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomentar el acceso a información oportuna sobre el aborto seguro, para garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- Adecuar espacios pertinentes para servicios de un aborto seguro para las mujeres.
- Describir el comportamiento que tiene la persona al querer realizar un aborto. Tomando en cuenta las consecuencias que pueda tener.

JUSTIFICACIÓN

El aborto es un procedimiento médico que pone fin al embarazo, es una necesidad básica de atención de la salud para millones de mujeres que pueden quedarse embarazadas, es por ello su importancia que teniendo accesos a una información oportuna de aborto seguro, se puede disminuir el riesgo de consecuencias y muertes para la mujer.

La organización mundial de la salud (OMS) publica hoy unas nuevas directrices sobre la atención del aborto, cuya finalidad es proteger la salud de las mujeres y adolescentes ayudar a prevenir los más de 25 millones de abortos no seguros que se producen actualmente en cada año, ya que al poder obtener un aborto seguro es una parte crucial de la atención de salud.

De esta manera se pueden ayudar a muchas mujeres a brindar una información segura y oportuna en el momento que decidan practicarse un aborto para así no poner en riesgo su salud, e incluso provocarles la muerte, favoreciendo el acceso oportuno a los servicios de un aborto seguro apegándonos a las normativas y procedimientos de atención, mediante estrategias de monitoreo y supervisan.

Es así que lo que incentivo a querer abordar este tema tan interesante fue la controversia que le puede causar a la sociedad ya que se podría decir que no todos están a favor de ello, y las opiniones que cada persona tiene, de igual manera es una forma de poder ayudar y brindar información a mujeres que no tienen el conocimiento necesaria del tema y que con ello pueden poner en riesgo su vida.

Al momento de decidir sobre la pertinencia de interrumpir un embarazo, se toma en cuenta criterios morales, tanto de manera individual como institucional. Siendo la religión una fuente de gran relevancia teniendo al margen los dilema éticos que envuelvan a dicha práctica, hay condiciones culturales, materiales, técnicas, administrativas, que dificultan se ejecución dentro los sistemas hospitalarios.

DISEÑO METODOLÓGICO

Se desarrolla una propuesta de investigación sobre el aborto desde una perspectiva básica y centrada en el análisis de teorías su estructura estará compuesta por varias partes:

1) Se expondrá las líneas generales de aproximación al fenómeno del aborto, en tanto que fenómeno que implica a una pluralidad de dimensiones de lo social e histórico.

2) Se explicitara con mayor detalle en que consista la propuesta teórica al aborta y cuál es su lugar, prevalencia con otras aproximaciones al mismo.

3) Se ofrecerá una propuesta en donde se pueda desarrollar de mejor manera, ¿Que es el aborto?, tipos de aborto, morbilidad y mortalidad, como la mujer puede salir afectada.

(4) Llevándose a cabo una investigación de libros, artículos, noticias, de igual manera haciendo encuestas.

La investigación se llevará a cabo de una manera no experimental ya que las variables se observan en su entorno natural y las causas y los efectos en ellas se dan de acuerdo a las mismas, es decir que no se pueden controlar ni manipular.

El tipo de investigación que se abarca será mixta ya que tendrá la combinación de diferentes fuentes de información, propias de la investigación documental y empírica. Es decir se combinara la investigación documental por medio de artículos, documentos, revistas y todo tipo de información que nos hable acerca del aborto y sus variables que se vayan desglosando, de la misma forma se aplicara una investigación de campo para poder hacer encuestas en donde se encuentre información si las mujeres al abortar llegan a sufrir consecuencias para su salud, así como las opiniones de la sociedad que pueda tener acerca del aborto.

Según el tipo de investigación se dedujo que el enfoque que es viable utilizar será de tipo cuanti-cualitativo, tendrá presente los dos enfoques porque se llevará a cabo una comparación de números de casos de mujeres que deciden abortar, saber que mujeres salen afectadas por practicar un aborto, y ver qué consecuencias pueden llegar a sufrir, así como que tanta información poseen del tema. Mediante el uso de técnicas de apoyo que nos ayudara a medir y analizar la información recopilada de las encuestas a realizar.

El diseño de investigación que se abordara será descriptivo ya que nos empaparemos en la historia y los conceptos que con llevan al aborto así como los tipos de aborto puedan existir, la manera en como la mujer está informado del tema y las diferentes opiniones de la sociedad, Derivándose de cómo se va actualizando el tema.

Para ello se les brindara información a las mujeres que deseen contestar la encuesta explicando en que consiste cada una de las preguntas a realizar, por tanto será necesario que todas las mujeres parte de nuestra investigación tengan el consentimiento que la información brindada será únicamente con fines educativos y que no se manifestara ningún riesgo a su integridad personal.

En cuanto a la selección de muestra se enfocara en el tipo probabilístico, ya que para ello, se requiere tener un marco muestral en donde todas las mujeres tengan la probabilidad de ser elegidos, para así poder lograr una información precisa y coherente mediante la utilización de entrevistas y que nos permita adentrarnos al tema, así como encuestas que nos ayuden a saber qué información poseen las mujeres hoy en día del aborto, saber qué consecuencias le puede provocar haber tenido un aborto, de qué manera a sobrellevado esta situación, para así poder tener datos específicos que serán plasmados en gráficas y tablas que nos brindan una información más clara, precisa y determinar las causas de la práctica de un aborto.

MARCO TEÓRICO

Hace miles de años atrás hasta nuestros días varios personajes históricos construyeron las bases del debate, que en el presente se discute con tanta fuerza.

¿Aborto si o aborto no? ¿El aborto se practicaba hace tiempo? ¿Siempre existió la clandestinidad? Este debate que hoy se implantó en la sociedad no es nuevo y es de saberse que el aborto no es cuestión del presente y su práctica tiene milenios.

En el antiguo mundo grecorromano, el aborto no era considerado ni crimen ni delito. Es así como el griego Hipócrates, reconocido por sus artes en medicina, sentenciaba en el Juramento Hipocrático “a nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin. De la misma manera, no daré a ninguna mujer supositorios destructores; mantendré mi vida y mi arte alejado de la culpa.” Si bien los derechos jurídicos y políticos solo se les concedían a los hombres, adultos, de procedencia griega y con alto estatuto social, Sócrates mantenía que el aborto era “un derecho de las mujeres y los hombres no tenían voz en estos asuntos”. Otro filósofo estoico, Epicteto, en el siglo II dice que "es equivocado llamar estatua al cobre en estado de fusión y hombre al feto".

Por otro lado, otro especialista en artes medicinales y en contraposición a Hipócrates, Sorano de Éfeso, padre de la ginecología y obstetricia, en su obra maestra “Sobre las enfermedades de las mujeres” - siglo II- recomendaba la contracepción mediante el uso de algodones con ungüentos o ciertas sustancias grasosas, pero desaprobaba el aborto por medios físicos por considerarlo muy riesgoso para el cuerpo gestante y promovía el aborto terapéutico en caso que la gestación pusiera en peligro la vida de la mujer encinta: en esos casos se privilegiaba la vida de la gestante porque al nonato no se lo consideraba un ser formado. Pero el gran filósofo Aristóteles es quien le da un marco espiritual al plantear que el feto era totalmente carente de “alma” si este no superaba los 40 días desde su concepción.

En antiguos textos romanos, como *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo se habla de métodos abortivos como Silphium una hierba la cual, entre otros usos médicos “se da también a las mujeres con vino y se usa con lana suave como un pesario -supositorio vaginal- para provocar hemorragias menstruales y con ello, abortos”. Es así que se mezclaba un poco de lana suave con la resina del Silphium y se hacía con ello una esfera, a modo de una pequeña píldora, que se introducía en la vagina para provocar el flujo menstrual. Esta hierba era reconocida por antiguos mundos como Egipto, Grecia, Roma y la antigua Mesopotamia. Otras alternativas era Satureja Montana, infusión de *Mentha pulegium* o practicas quirúrgicas que también se ven presente, por medios de descubrimientos arqueológicos, en China, Persia e India.

Mientras que, en el antiguo Egipto, el papiro Ebers cuyo origen se remonta a 1.500 a.n.e -antes de nuestra era- en el reinado de Amenhotep I, de la dinastía XVIII, se encontraba recetas para la interrupción de embarazo las cuales se trataban de frutas inmaduras de la acacia, dátiles y cebollas trituradas con miel. Mientras que en los papiros de Kahun -1.800 a.n.e- durante el final de la dinastía XII del Imperio Medio- se sugería la introducción de excremento de cocodrilo con miel para prevenir el embarazo y como abortivo. Es de entenderse que ninguno de estos métodos eran seguros, más allá de su posible eficacia en el acto abortivo, las personas que lo practicaban corrían un gran riesgo al comprometer su salud física y mental, llevando incluso a la pérdida de sus vidas. (Fernandez, 2020).

Históricamente, el aborto revela uno de esos lados oscuros de la humanidad. Pero no siempre ha tenido la misma amplitud, ni la misma intensidad. A lo largo de los siglos ha pasado por periodos de aceptación o rechazo, aunque en ningún momento ha tenido la cobertura legal que en la actualidad goza. En épocas remotas era considerado como un mal a evitar.

La irrupción del aborto en la sociedad tuvo lugar a principios del siglo XX, apoyado en el cambio cultural que supuso los fuertes cambios sociales y económicos generados en este siglo. La primera legalización del mundo tuvo lugar en la Unión Soviética en 1920, a partir de la revolución leninista. Su justificación: liberar a la mujer para que pudiese incorporarse al mundo del trabajo. Se promovía el aborto practicado en hospital, a solicitud de la madre y dentro de los tres primeros meses de gestación. Es cuando surge el sistema de despenalización del aborto por plazos, tomando como referencia el tiempo de la gestación. Pues bien, a pesar de la Declaración Universal de Derechos Humanos

de 1948 que, en su artículo 3, reconoce el derecho a la vida de todo individuo (y el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona), después de la Segunda Guerra Mundial el modelo soviético de plazos se aplicó también -más o menos- en todos los países del Telón de Acero, y en el ámbito del llamado “socialismo real”.

Así tras Rusia esta legalización se va sucediendo en cascada a los demás países de régimen comunista: 1956: Polonia, Hungría y Bulgaria. 1957: Checoslovaquia. Entre los países de régimen democrático, en Suecia en 1938 se autoriza el aborto pero sólo para casos muy excepcionales, la ley que legalizará el aborto en este país es de 1975. En 1954, la Federación Internacional de Planificación Familiar, fundada por Margaret Sanger en los Estados Unidos, aboga por un movimiento global que desde los países poderosos empuje a los países dependientes a legalizar la práctica abortiva. (Administrador, 2019)

Con el paso del tiempo la sociedad y las políticas han ido cambiando, y varias mujeres y organizaciones se han plantado para poder luchar por los derechos del aborto, dando así un conflicto para la sociedad y poniendo en desacuerdo un porcentaje de ella, ya que para muchos siguen con las creencias del pasado, siguen teniendo una mentalidad cerrada, y poco informada del tema.

Tanto en el Antiguo como Nuevo testamento no hay muchas menciones sobre la cuestión del aborto y esto llevo que en los comienzos del cristianismo la Iglesia no pudiera tomar una postura concreta. Fue como Santo Tomás de Aquino -1225-1274- teólogo cristiano, en su escrito "Suma Teología", hace un seguimiento a lo que Aristóteles planteaba allá en una Grecia incipiente expresando que "el alma no es infundida antes de la formación del cuerpo". Sin viajar tanto en el tiempo esta misma idea predominaba en otros pensadores cristianos y San Agustín - 354-430 d.C-, obispo de Hipona, era uno de ellos, consideraba que el embrión no tenía alma hasta el día 45 después de la concepción.

Esta postura la Iglesia la adoptó en 1312, en el Concilio de Vienne convocado por el Papa Clemente V. Sin embargo, fue recién en 1869 cuando el Papa Pío IX determinó que los embriones poseen un alma a todos los efectos desde el momento de la concepción justificándose con "pruebas" presentadas en los primeros microscopios de la época, cuyos científicos de entonces creyeron ver en el embrión a personas humanas diminutas, a las que denominaron "homúnculo" considerando que se trataba de una criatura perfectamente formada que sólo necesitaba crecer, por lo que estaba dotada de alma. Por lo cual la práctica del aborto era equivalente al homicidio.

Sin embargo, la historia del movimiento clerical ha demostrado que su principal objetivo a condenar ha sido siempre la mujer, incluso en sus "sagrados" escritos

sobresalen por el gran contenido de misoginia y en la expresión de una mujer que encarna el mal de todo el mundo, pero pura carnalmente, así pecadora y sumisa, así devota y subordinada al hombre. Es así que la Iglesia apuesta a todo cuando surge este sistema irracional que se conoce como capitalismo que de por sí solo somete a toda una gran parte de la población humana a condiciones de explotación pero a una doble explotación al género femenino. (Fernandez, 2020)

Nos damos cuenta que la iglesia no siempre ha tenido un conflicto con respecto al tema del aborto, ya que varios Santos tenían una opinión abierta y coherente sobre el tema, pero con el transcurso de los años, se fue cambiando esa opinión ya que los representantes de la iglesia empezaron a tener una mentalidad más cerrada optando por que el aborto se convirtiera en un pecado y que la mujer que lo cometa esta practicado un acto impuro.

El derecho al aborto está relacionado con la salud y la vida de las mujeres. Eso mismo entendían aquellos y aquellas que dirigían la Revolución rusa, por eso, tan solo algunos meses después de terminada la guerra civil, una de las primeras legislaciones estuvo relacionada con la legalización del aborto. Con el tiempo se demostraría que fue la más avanzada en la historia en materia de derechos de las mujeres.

El decreto en el que se confirmaba la legalización decía: “Durante los últimos 10 años, el número de mujeres que se realizan abortos ha estado creciendo en nuestro país y en el mundo entero. La legislación de todos los países lucha contra ese mal mediante el castigo a las mujeres que se deciden por el aborto y a los médicos que lo practican. Este método de lucha no logra ningún resultado positivo. Empuja a la operación a la clandestinidad y convierte a las mujeres en víctimas de abortistas avaros, y a menudo ignorantes, que se aprovechan de esta situación clandestina”.

Esto significaba además que “bajo la ley soviética el feto no era considerado una persona con derechos. Una mujer que abortara en cualquier etapa del embarazo estaba exenta de procesamiento”. Un cambio radical en la legislación que hasta no hacía mucho tiempo, en 1885, definía el aborto como un “acto premeditado de asesinato” para la mujer que lo practicara. (Sanchez, 2020)

Es increíble pensar como hace 100 años con la Revolución Rusa se logró aprobar el derecho al aborto y esto fue por la lucha de grandes mujeres que lucharon organizándose y movilizándose por conquistar sus derechos. Hoy no debe ser diferente, es cierto que este debate está más que presente y su resolución es discutida en un parlamento, pero el campo de batalla está en las calles y la única forma de ganar esta batalla es con cada paso que se da acompañado de otros. En sintonía con una exclamación que resuena con las luchas del pasado. La

conquista se hace en el presente ¡Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir!

La discusión del aborto comienza cuando en 1936, Ofelia Domínguez Navarro, maestra y escritora cubana radicada en México, presentó su ponencia titulada “**Aborto por causas sociales y económicas**”, en la Convención de Unificación del Código Penal. En ella señalaba que el castigar el aborto era una acción que atentaba en contra de la salud de las personas y sobre todo, atentaba contra las clases de escasos recursos.

Así mismo, habló de la necesidad de la legalización del aborto, acompañada de una campaña de educación sexual y de la provisión de métodos anticonceptivos para la población. En este sentido, **la legalización del aborto no significaría hacer una invitación abierta a realizarlo; sino por el contrario, sería un medio de regulación y reglamentación que garantizaría la seguridad de las personas que lo practiquen.**

Más adelante, el debate sobre el aborto permaneció con una mayor tranquilidad. Fue hasta que en la década de los 70, colectivas y grupos feministas, pusieron

el tema nuevamente sobre la mesa. En 1972 se escuchó por primera vez el término “maternidad voluntaria”.

En años posteriores:

- Se llevó a cabo la **Primera Jornada Nacional sobre Aborto en 1976**.
- El **Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria** se impulsó en **1979**.
- Se fundó el **Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto en 1991**.
- Se realizó la **Campaña de Acceso a la Justicia para las Mujeres en 1998**, en la que se proponían reformas en 5 áreas distintas. Una de ellas fue el aborto voluntario.

La discusión sobre el aborto resonó dos años más tarde. **En el 2000** una adolescente de 13 años fue víctima de abuso sexual, mismo que resultó en el embarazo de la menor. Paulina y su madre presentaron la denuncia y solicitaron el acceso a una interrupción del embarazo.

Paulina tuvo que soportar hablar con un sacerdote y ver un video con un mensaje anti-derechos. Además, el personal del hospital aterrorizó a Paulina y a su madre con riesgos exagerados y falsos de la intervención hasta hacerlas desistir de interrumpir el embarazo. Este caso fue llevado a la prensa y fue impulsada la reparación del daño a la adolescente varios años más tarde.

De forma paralela, **el 18 de agosto de 2000 se aprobó la Ley Robles, que agregó 3 causales para autorizar el aborto:**

- Riesgo de muerte o salud de la mujer
- Malformaciones del producto
- Inseminación artificial no consentida.

La lucha por el aborto en México, alcanzó su primer gran hito cuando **el 24 de abril de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal despenalizó el aborto por voluntad propia hasta las 12 semanas de gestación;** esto, gracias a la iniciativa presentada desde el 23 de noviembre de 2006. (Carrera, 2020)

La lucha por la despenalización del aborto en México no es un tema reciente. Este debate ha tenido lugar en la opinión pública durante más de 70 años. La discusión del tema de la interrupción del embarazo siempre ha generado discusiones acaloradas; aquí toca comprender a este procedimiento como una necesidad básica de salud para miles de mujeres y personas gestantes en el mundo.